

Los Alcázares

770 Expediente Núm. 06-A/05 de modificación de créditos, que afecta al Presupuesto Municipal para el año 2005.

Ha sido elevado a definitivo, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 2 de diciembre de 2005, el expediente núm. 06-A/05, de modificación de créditos que afecta al Presupuesto Municipal para el ejercicio 2005, que ofrece el siguiente resumen por Capítulos:

NUM. 06-A/05**A) Estado de ingresos**

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	AUMENTOS	BAJAS	CONSIGNACIÓN FINAL
a) OPERACIONES	CORRIENTES			
1	4.511.421,31			4.511.421,31
2	1.000.000,00	285.948,78		1.285.948,78
3	41.496.119,39	97.616,95		41.593.736,34
4	2.459.851,54			2.459.851,54
5	60.787,50	13.999,83		74.787,33
b) OPERACIONES	DE CAPITAL			
6	6.759.307,59			6.759.307,59
7	4.970.996,37			4.970.996,37
8	3.144.823,81			3.144.823,81
9				
TOTAL	64.403.307,51	397.565,56		64.800.873,07

B) Estado de gastos

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	AUMENTOS	BAJAS	CONSIGNACIÓN FINAL
a) OPERACIONES	CORRIENTES			
1	6.131.904,60			6.131.904,60
2	6.246.259,83	319.927,35		6.566.187,18
3	44.245,76	8.461,15		52.706,91
4	968.808,48	36.000,00		1.004.808,48
b) OPERACIONES	DE CAPITAL			
6	50.951.804,75	33.177,06		50.984.981,81
9	60.284,09			60.284,09
TOTAL	64.403.307,51	397.565,56		64.800.873,07

Lo que hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia; ambos recursos no podrán simultanearse.

Los Alcázares a 17 de enero de 2006.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º El Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Mazarrón

978 Información pública de Estudio de Impacto Ambiental de un vertedero de inertes en el paraje de Las Pedreras, en el término municipal de Mazarrón.

De conformidad con lo dispuesto en el R.D. 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y según lo que establece el anexo I de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en su apartado 2.9. a, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de un vertedero de inertes en el paraje de Las Pedreras, en el término municipal de Mazarrón.

El estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M., en las dependencias del Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Mazarrón, sito en C/ del Pino, n.º 33, periodo durante el cual se podrán presentar alegaciones al mismo.

Mazarrón, a 18 de enero de 2006.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

—

Murcia

837 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la U.A. I sector ZB-GT-1, Gea y Truyols (1696GD04).

La Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Murcia con fecha 28 de diciembre de 2005 adoptó entre otros el siguiente informe:

«Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 1 del Sector ZB-GT-1, Gea y Truyols», presentado a esta Administración por Inversiones Alamur XXI, S.L.

Contra la resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente notificación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día aquél en que se notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Murcia a 11 de enero de 2006.—Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Murcia

838 Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Centro C.A.R.D.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del, R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Centro C.A.R.D., en el término municipal de Murcia, con el número de expediente 1.540/2004, a solicitud de Guillén Martínez, Cayetano con domicilio en Senda de La Porta s/n, Monteagudo, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de treinta días, en las dependencias del Servicio Administrativo de Actividades y Disciplina Ambiental de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sita en Plaza de Europa, n.º 1 de Murcia.

Concluido este trámite se remitirá el expediente al órgano ambiental de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la emisión de la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 20 de diciembre de 2005.—El Teniente Alcalde-Delegado de Urbanismo.

—

Murcia

974 Gerencia de Urbanismo. Aprobación Inicial del Programa de Actuación del Plan Especial del ámbito número 1 de la Modificación Puntual número 15 del P.G.O.U. de Murcia» (Expdet.-3355GD05).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 28/12/05, aprobó entre otros el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente el Programa de Actuación del Plan Especial del ámbito número 1 de la Modificación Puntual número 15 del P.G.O.U. de Murcia»

Lo que se somete a información pública por el plazo de 20 días a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual podrán conocer el contenido del mencionado proyecto en esta Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, s/n (Junto a Mercado Saavedra Fajardo), y formular ante la misma las alegaciones que estimen oportunas.